

Santiago, 22 de diciembre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O`Higgins 1.449
Presente

Ref: Empresas La Polar S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 806

HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En representación de Empresas La Polar S.A. (en adelante también "La Polar", la "Empresa" o la "Compañía") y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, así como en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a esa Superintendencia, como hecho esencial, lo siguiente:

Que en el marco del proceso de reestructuración de la deuda de la Compañía:

1. Con fecha 19 de diciembre de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros inscribió en el Registro de Valores la emisión de bonos convertibles en acciones por monto fijo de La Polar por la cantidad de \$163.633.000.000, y la cantidad de 1.997.235.044 nuevas acciones de la Empresa que respaldan la referida emisión de bonos convertibles. Tal como se indicó en el hecho esencial enviado a esa Superintendencia con fecha 27 de agosto de 2014 y en su documento anexo, la referida emisión de bonos convertibles forma parte del plan de reestructuración financiera aprobada por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Empresa, por las Juntas de Tenedores de Bonos series F y G, por la Junta de Acreedores y Juez Árbitro del Convenio Judicial Preventivo al que se encuentra afecta la Compañía, y tiene por objeto proceder al prepago parcial de la deuda reconocida por dicho Convenio Judicial.
2. Que con esta fecha se ha publicado en el diario electrónico La Nación.cl el aviso que prescribe el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, informando a los señores accionistas que, con fecha 29 de diciembre de 2014 se dará inicio al período de opción preferente, por un plazo de 30 días contados desde esa fecha, período que concluirá el día martes 27 de enero de 2015.
3. Asimismo, con fecha 19 de diciembre de 2014 se inscribió en el Registro de Valores las modificaciones a los términos y condiciones de los bonos Series F y G de La Polar

4. Que con esta fecha se procedió a solicitar la inscripción de los bonos convertibles en acciones y las acciones que respaldan la emisión de dichos bonos en las Bolsas de Valores en las que se encuentra inscrita La Polar. Asimismo, con esta misma fecha se solicitó el registro de las modificaciones de los bonos serie F y G en dichas entidades.

Sin otro en particular, saluda atentamente a usted,



César Barros Montero
Presidente
Empresas La Polar S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Corredores de Valparaíso.